



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 21 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00079-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

SEÑORES DIRECTORES DE LAS IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA DE SENSIBILIZACIÓN EN EL MARCO DEL
DESARROLLO DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS.

Referencia: PAT AGEBRE 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se brindará una asistencia técnica orientadora a fin que los docentes, promuevan la participación de los estudiantes de IIEE públicas y privadas en los Concursos Educativos 2025 ;los cuales favorecen el desarrollo de actividades artístico-culturales, literarias, matemáticas, científicas, tecnológicas, creativas y de innovación, contribuyendo al fortalecimiento de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

Al respecto, la asistencia técnica se realizará de manera virtual a través del siguiente enlace:

Plataforma TEEMS

<https://goo.su/pzzu67U>

Día 31 de marzo de 2025

HORA: 2.30 pm

Se solicita haga extensiva la invitación a los subdirectores y docentes asesores de los diversos concursos educativos: Los Juegos Deportivos y Paradeportivos Escolares Nacionales, Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende, la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" y el Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee".

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
TBF/E.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0339095

CLAVE: FD5CF4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

